



Sección 1: Exámenes

Los exámenes incluyen un examen de la vista, un examen de conocimientos con dos secciones y un examen práctico de manejo. Los empleados del DMV le dirán cuales exámenes tiene que tomar.

En esta sección aprenderá sobre:

- ▶ El examen de conocimientos tiene dos secciones
- ▶ El examen práctico de conducir/manejar
- ▶ Examen de la vista
 - ▶ Niveles de Visión

El Examen de Conocimientos Tiene Dos Secciones

Usted tendrá que tomar el examen de conocimientos si no tiene una licencia válida de otro estado de EE.UU., Canadá, Alemania o Francia. El examen de conocimientos de dos secciones se administra en una computadora y comprueba su conocimiento de las señales de tránsito, las leyes de los vehículos motorizados y las técnicas seguras de conducir/manejar. Las preguntas para el examen de conocimientos se sacan de la información que aparece en este manual. Debe contestar correctamente las diez preguntas sobre las señales de tránsito en la primera sección del examen, antes de que pueda tomar la segunda parte del examen. La segunda sección comprueba su conocimiento general con preguntas de opción múltiple. Usted tiene que contestar correctamente por lo menos el 80 por ciento de estas preguntas para pasar esta sección.

Si no pasa el examen y:

- ▶ Es menor de 18 años – por ley tiene que esperar 15 días hábiles antes de tomar el examen otra vez. Por ejemplo, si reprobó el examen el 1 de enero, la próxima vez que pudiera tomar el examen otra vez el 17 de enero.
- ▶ Tiene 18 años o mas – tiene que pagar \$2.00 si vuelve a tomar el examen durante los primeros 15 días después de reprobárselo.

Sección 1: Exámenes

El examen se puede tomar sólo una vez por día hábil. Hay una versión del examen disponible en audio y el examen también se ofrece en español. Si fuera necesario, usted puede solicitar que el examen sea traducido.

Si reprueba el examen de conocimiento tres veces, usted no podrá tomarlo por cuarta vez, hasta que complete y pase una clase de instrucción para el conductor, en una escuela de capacitación para conductores aprobada por el DMV o por el Departamento de Educación. La fecha de haber cumplido con este requisito debe ser posterior a la fecha en que reprobó el examen de conocimientos por tercera vez. Una vez cumplido con este requisito y le entregue su certificado al DMV puede tomar el examen de conocimientos otra vez.

Cuando este tomando en un examen, no puede:

- ▶ recibir ayuda para tomar el examen
- ▶ ayudar a otra persona a tomar el examen
- ▶ intentar conseguir las preguntas o las respuestas del examen antes de tomarlo
- ▶ darle a otra persona las preguntas o las respuestas del examen
- ▶ usar un teléfono celular durante el examen

En la sección 8 de este manual encontrará un ejemplo del examen de conocimientos y también en el sitio de Internet: www.dmvNOW.com, solamente solo en inglés.

Servicios para Personas Discapacitadas

Los clientes con necesidades especiales o que requieren ayuda especial con las solicitudes o los exámenes deben indicárselo a los empleados del DMV en cualquiera de las oficinas del DMV.

El Examen Práctico de Conducir/ Manejar

Tendrá que tomar el examen práctico de conducir/manejar si no tiene una licencia de conducir válida de otro estado, de Canadá, Alemania o Francia. Deberá llevar un vehículo para tomar este examen. El vehículo debe tener una calcomanía de inspección de seguridad válida, las placas, la tarjeta de registro y las calcomanías de las placas válidas, deben funcionar bien: los frenos, los cinturones de seguridad, la bocina/claxón, las luces, las señales direccionales, los espejos y el velocímetro.

Para los solicitantes menores de 19 años, el examen práctico de conducir/manejar se administrará como parte del curso de educación del conductor tomado en una escuela de conducir pública, privada o comercial. Si recibe su educación en la casa, consulte la "Hoja de información sobre educación del conductor para personas que reciben la educación en la casa", HS-3, para obtener más información sobre cómo tomar el examen práctico de conducir/manejar.

Para los solicitantes de 19 años o más, el examen práctico de conducir/manejar se lo administrará un representante del DMV. Solo el examinador del DMV y la persona que está tomando el

examen se pueden subir al vehículo durante el examen práctico de conducir/manejar. El examen sólo puede tomarse una vez por día hábil. Si reprueba el examen práctico de conducir/manejar tres veces, usted no podrá tomar este examen por cuarta vez hasta que complete y pase una clase de instrucción práctica de conducción o manejo en una escuela de capacitación para conductores aprobada por el DMV o el Departamento de Educación. La fecha de haber cumplido con este requisito debe ser posterior a la fecha en que reprobó el examen de conocimiento por tercera vez. Una vez cumplido con la parte de la clase, y le entregue al DMV su certificado puede tomar el examen de práctico de conducir/manejar otra vez.

Examen de la Vista

Para examinarle la vista el empleado del DMV le indicará que mire dentro de una máquina y que lea una serie de letras o de números. La prueba de visión no es un examen médico. El examen de la vista determina si usted satisface las normas de Virginia para operar un vehículo motorizado en forma segura. Si no pasa el examen de la vista, se le pedirá que vaya con un profesional de cuidado de los ojos.

Si necesita usar anteojos o lentes de contacto para pasar el examen de la vista, deberá usarlos para conducir. Su licencia estará marcada con una X para indicar esta restricción. Para quitar esta restricción después de hacerse cirugía con láser para corregir la visión, deberá visitar un centro de servicio al cliente del DMV y pasar el examen sin usar anteojos o lentes de contacto o presentar un Informe de Examen de la Vista (MED4).

Niveles de Visión

Manejo - sin restricciones

- ▶ Visión de 20/40 o mejor en uno o ambos ojos
- ▶ 100 grados, o mejor, visión horizontal en uno u ambos ojos, o medición comparable que muestra un campo de visión dentro de este rango.

Manejo - restricción para manejar solamente de día

- ▶ Visión de 20/70 o mejor en uno o ambos ojos y
- ▶ 70 grados, o mejor, visión horizontal. Si usted tiene visión en un solo ojo, usted debe tener visión horizontal de al menos 30 grados o mejor cuando está mirando hacia su nariz y 40 grados o mejor cuando mira hacia su sien, o una medición comparable que muestra un campo de visión dentro de este rango.

Una licencia con restricción para manejar solamente de día le permite manejar durante el periodo de tiempo que comienza media hora después del amanecer y termina media hora antes del anochecer.

Lentes telescópicos biópticos: Si usa lentes telescópicos biópticos, lea la publicación del DMV titulada: Información para la Licencia de Manejo para Usuarios de Lentes Telescópicos Biópticos (MED 44) disponible en www.dmvNOW.com o llame al DMV al (804) 497-7100.